



	<p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL X TOTAL</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
16. RECOMENDACIONES	Omitido.
17. CONCLUSIONES	La prestación de servicio se ejecutó sin novedad en el presente mes por la profesional, y se recibió a conformidad acorde con el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Quibdó - Chocó, el día 23 de Mayo de 2025.

Capitán MARIA FERNANDA CORREA COBOS
 Jefe Contratación BASPC No. 15
 Resolución No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025.
 Supervisor

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Tercero Comandante: JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de JEM y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Cuarto Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADSCRIBICIÓN DE DOTACIONES CIVIL CON DEBITO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUAL15, Y BPL12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025) dentro de las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la publicación del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="808 514 1161 567"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SO DOTACIONES Y SALARIOS S.A.S.</td> <td>803.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTENSUM S.A.S.</td> <td>801.161.898-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.862-4</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NT/CC	1	SO DOTACIONES Y SALARIOS S.A.S.	803.071.354-0	2	GRUPO INTENSUM S.A.S.	801.161.898-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.862-4	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NT/CC													
1	SO DOTACIONES Y SALARIOS S.A.S.	803.071.354-0													
2	GRUPO INTENSUM S.A.S.	801.161.898-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.862-4													
	17	<p>Elaboración y publicación en SECOP II de la Aceptación de Oferta del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 16 de mayo de 2025.</p> <p>Señor JOSE ILMODO MENDEZ C.C. 34.449.487 expedido en Cali Representante Legal IMPORTAREX S.A.S. Dirección: Carrera 8 No. 24-48 Teléfono: 322 348 9354 - 315 968 8322 Correo Electrónico: analisis.tecnico@importarex.com - soporte tecnico@importarex.com cebo@idat.computar.com Cali - Valle del Cauca</p> <p>ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 021-BASPC15-2025 Proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025</p>	MAYO 2025												
12. VALOR DEL CONTRATO		<p>Valor total: \$ 30.400.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000</p>													
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table border="1" data-bbox="673 1218 1372 1333"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>ENTIDAD</th> <th>VALOR PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSION</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 244.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>NUEVA EPS</td> <td>\$ 190.800</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>SURA</td> <td>\$ 37.200</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO	PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200	SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800	ARL	SURA	\$ 37.200	
OBLIGACION	ENTIDAD	VALOR PAGADO													
PENSION	COLPENSIONES	\$ 244.200													
SALUD	NUEVA EPS	\$ 190.800													
ARL	SURA	\$ 37.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME		<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. 													

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Chocó.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>806.031.967-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5													
14		<p>Publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>806.031.967-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5													
15		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Teniente Coronel JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Coordinación con Funciones Administrativas de A03H y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Cuarto Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>806.031.967-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	806.031.967-5													
16		<p>Publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
 Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025</p> <p>Señor General ROMÁN LEONARDO FONSECA RODRÍGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Devante de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respectuosamente me permito presentar al señor General de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la presente competencia como MECIEN VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIONES CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJAL15, Y BIPLI15, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 14:00 horas, se realizó el corte del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (3) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONENTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S</td> <td>900.071.554-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S</td> <td>901.181.804-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTARTEX S.A.S</td> <td>900.031.867-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONENTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.554-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S	901.181.804-1	3	IMPORTARTEX S.A.S	900.031.867-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONENTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.554-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S	901.181.804-1													
3	IMPORTARTEX S.A.S	900.031.867-5													
11		<p>Publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor General ROMÁN LEONARDO FONSECA RODRÍGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Devante de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respectuosamente me permito presentar al señor General de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la presente competencia como MECIEN VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIONES CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJAL15, Y BIPLI15, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025) siendo las 14:00 horas, se realizó el corte del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (3) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONENTE</th> <th>NIT/C</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S</td> <td>900.071.554-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S</td> <td>901.181.804-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTARTEX S.A.S</td> <td>900.031.867-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONENTE	NIT/C	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.554-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S	901.181.804-1	3	IMPORTARTEX S.A.S	900.031.867-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONENTE	NIT/C													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.554-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S	901.181.804-1													
3	IMPORTARTEX S.A.S	900.031.867-5													
12		<p>Elaboración y publicación en SECOP II de adenda No. 001 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Lugar y Fecha: Quibdó - Chocó, 12 de mayo de 2025.</p> <p>ADENDA No. 001 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIONES CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BUJAL15, Y BIPLI15, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>El señor Teniente Coronel ROMALD ENIG WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.716.047, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", mediante acto de prestación de cargo No. 003 de fecha 21 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto, en ejecución de las facultades legales conferidas por la Resolución de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional de las Fuerzas Armadas y de Policía Nacional se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se modifica la prestación 4199 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Consentimiento del Ministerio de Defensa Nacional en el ámbito de aplicación la Parte II "De las Cláusulas de Contratación Múltiple Indefinida" y la Parte III "Disposiciones Finales" emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Comisión Política, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegando parcialmente a este dependiente, la elaboración, modificación, edición, gestión, liquidación y terminación de contratos; así como los demás actos inherentes a la actividad contractual cuando la cuantía esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V. y 5.000 S.M.M.L.V. y</p>	MAYO 2025												
13		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co




		<p>INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> 	
8		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
9		<p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
10		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		 <table border="1" data-bbox="925 231 1153 294"> <tr> <td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asamblea de Comandantes</td> <td>FECHA: 18/05/2025 FUNDACION Y ASISTENCIA DEL SEN. JUAN BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</td> <td>Página 1 de 1 Código Fecha Firma y parte de</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">FACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>MODIFICACION FACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su revisión, impulso, revisión y definición, del PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todos los hechos de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asamblea de Comandantes	FECHA: 18/05/2025 FUNDACION Y ASISTENCIA DEL SEN. JUAN BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"	Página 1 de 1 Código Fecha Firma y parte de	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Asamblea de Comandantes	FECHA: 18/05/2025 FUNDACION Y ASISTENCIA DEL SEN. JUAN BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"	Página 1 de 1 Código Fecha Firma y parte de				
5		<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p style="text-align: center;">Quibdó - Chocó, 08 de mayo de 2025</p> <p>ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>1. ANTECEDENTES:</p> <p>EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" ha realizado contrataciones en actos anteriores para proporcionarles apoyo logístico técnico y, en consecuencia, se permite a este estudio tener un conocimiento previo acerca de las posibles opciones para el presente proceso.</p>	MAYO 2025			
6		<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p style="text-align: center;">MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p style="text-align: center;">Quibdó (Chocó), 03 de abril de 2025</p> <p>Señor OSCAR ALEXIS RODRIGUEZ DIAZ C.C. 11.236.374 expedida en Funaguazá Representante Legal: SNAV GESTIÓN S.A.S. Dirección: Calle 228 # 84 - 89 (Funaguazá) Teléfono: 300 840 8449 - 300 579 3267 - 3029325872 Correo Electrónico: oscar.rodriguez@snavigest.com Fotografía: Condiplomática</p> <p>ASUNTO: COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 019-BASPC15-2025 Proceso de Mínima Cuantía No. 020-MC-BASPC15-2025</p> <p>Mediante el presente escrito el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", con número de identificación tributaria 918.000.860-0, representada legalmente por el Señor Teniente Coronel RONALD BICO WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947 expedida en Manizá, nombrado como CONCERNADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", mediante acto de posesión militar No. 003 de fecha 23 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto.</p>	MAYO 2025			
7		<p>Elaboración resolución mediante la cual se cancela la orden de compra 146150 del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES,</p>	MAYO 2025			

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Chocó.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

establecidos por el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato.

15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.


16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".



PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO INFORME DEL Abril 25 de 2025

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ACTIVIDADES REALIZADAS:

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA
1	<p>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCION No. 202505012917903 (03 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 2025050118848302L, 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE FIJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURADOS Y EQUIPACIONES, ESTRUCTURACIONES Y EVALUACIONES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TENDIA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En atención de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de febrero de 2022. Por la cual se delegan otras funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, otras funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".</p>	MAYO 2025
2	Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-	MAYO 2025



		<p>TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <table border="1" data-bbox="901 430 1128 483"> <tr> <td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</td> <td>FORMATO</td> <td>Página 1 de 3</td> </tr> <tr> <td>COMANDO EN JEFE</td> <td>FACTO DE INTEGRIDAD PARA</td> <td>Objeto</td> </tr> <tr> <td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"</td> <td>FUNDAMENTOS Y ASPECTO DEL BPN-C-EE</td> <td>Título</td> </tr> <tr> <td></td> <td>BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"</td> <td>Firma y sello de</td> </tr> </table> <p>FACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>FACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE" que han participado y/o participaron en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, ejecución, revisión y defricción, del PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a las infracciones.</p>	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FORMATO	Página 1 de 3	COMANDO EN JEFE	FACTO DE INTEGRIDAD PARA	Objeto	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"	FUNDAMENTOS Y ASPECTO DEL BPN-C-EE	Título		BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"	Firma y sello de	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	FORMATO	Página 1 de 3													
COMANDO EN JEFE	FACTO DE INTEGRIDAD PARA	Objeto													
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"	FUNDAMENTOS Y ASPECTO DEL BPN-C-EE	Título													
	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"	Firma y sello de													
	3	<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM GÓPETE GÓPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 28256R013817583 (08 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 32256R01188483001 DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLANIFICAN LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITÉS TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICOS, ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC-15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 (del 27) de mayo de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios por destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones".</p>	MAYO 2025												
	4	<p>Elaboración pacto de integridad modificatorio del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		<p>TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE, que han participado y/o participaran en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, imputo, revisión y adjudicación del PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	
3		<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 202505013917603 (09 DE MAYO de 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 20250501386440262 DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE FUJAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 423 del 23 de junio del 2022, por la cual se otorgan estas funciones y competencias racionales con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, y las funciones de carácter administrativo y se dictan estas disposiciones" y</p>	MAYO 2025
4		<p>Elaboración pacto de integridad modificatorio del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>establecidos por el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato.</p> <p>15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>									
<p>10. PERIODO INFORME DEL</p>	<p>Mayo 23 de 2025</p>									
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="618 1125 727 1199">ITEM</th> <th data-bbox="727 1125 1222 1199">TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO</th> <th data-bbox="1222 1125 1385 1199">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="618 1199 727 1787">1</td> <td data-bbox="727 1199 1222 1787"> <p>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" RESOLUCIÓN No. 202505013917303 (09 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 202505013964483DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO GERENTE DE PROYECTO SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADJUDICADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TRAMITA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Julio del 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las funciones de carácter administrativo y se eligen como "delegados" y</p> </td> <td data-bbox="1222 1199 1385 1787">MAYO 2025</td> </tr> <tr> <td data-bbox="618 1787 727 1814">2</td> <td data-bbox="727 1787 1222 1814">Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-</td> <td data-bbox="1222 1787 1385 1814">MAYO 2025</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA	1	<p>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" RESOLUCIÓN No. 202505013917303 (09 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 202505013964483DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO GERENTE DE PROYECTO SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADJUDICADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TRAMITA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Julio del 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las funciones de carácter administrativo y se eligen como "delegados" y</p>	MAYO 2025	2	Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-	MAYO 2025
ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA								
1	<p>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE" RESOLUCIÓN No. 202505013917303 (09 DE MAYO DE 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 202505013964483DEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ADSCRITOS QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, COMO GERENTE DE PROYECTO SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADJUDICADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TRAMITA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de Julio del 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las funciones de carácter administrativo y se eligen como "delegados" y</p>	MAYO 2025								
2	Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-	MAYO 2025								

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.

8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de: BASPC15, así mismo, devolver al BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.
9. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos correspondientes para su adecuado uso.
10. Contribuir con el desarrollo de la oficina donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE".
13. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución.
14. Cumplir con los parámetros de productividad

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Suscribir el Contrato.
2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere
3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa;
4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del - BATAILLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato.
6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del BATAILLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente contrato y anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente.
7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203,

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>administrativo sancionatorio.</p> <ol style="list-style-type: none"> 20. Asesorar jurídicamente al BASPCN°15 y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas. 21. Apoyar jurídicamente la sustanciación, verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley. 22. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 23. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado. 24. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLON DE ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE". 25. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección 26. Responder en los plazos que el BATALLON ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule. 27. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual, que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional. 28. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 29. Abstenerse de prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en el BATALLON DE ASPC N°15 "WILLIAM COPETE COPETE". 30. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>particular.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 10. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 11. Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas reflejadas (si aplican). 12. Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la Resolución de nombramiento de Comité, de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales. 13. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado en cada uno de los procesos asignados. 14. Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones. 15. Realizar resoluciones de adjudicación, aceptaciones de oferta y contratos. 16. Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. 17. Asesorar jurídicamente las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del MDN 18. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 19. Asesorar jurídicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto administrativo que pone fin al procedimiento
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

<p>8. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025</p>
<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación Vigente del Ministerio de Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad 2. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 3. Asesorar al Director en todos los temas relacionados con la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 4. Asesorar al Batallón de ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE". 5. Realizar acompañamiento jurídico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 6. Elaborar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 7. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 8. Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL
No. 004

Quibdó - Chocó, Mayo 23 de 2025.

1. CONTRATISTA	Nombre completo: GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA Identificación: 1.026.580.031 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 11ª BIS No. 22-16 Teléfono de contacto: 318 896 8132 E-mail de contacto: ghislenpatricia18@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN MARIA FERNANDA CORREA COBOS Cargo: Jefe Contratación BASPAC No.15 Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 003 BASPC15 2025 Fecha de suscripción: 29 / 01 / 2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	Póliza: 25-44-101198088 Anexo: 0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2025 Aprobado por: TC. RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO
5. CRP	No. CRP 9625 Fecha expedición 30-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N°15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Recurso 10 Valor \$ 30.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Febrero 03 de 2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	03 de Septiembre de 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Teniente Coronel JOHN JAIBO MONTOYA VILLADA Cofe de Operaciones con Funciones Administrativas de JEM y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar el señor Gerente de Proyecto al Cuartel Informes de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MINIMA CUANTIA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICION DE DOTACION CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15 Y BIPL12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025) entre las 14:00 horas, se realiza el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose 03(03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901.181.096-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTARCA S.A.S.</td> <td>900.031.662-6</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.181.096-1	3	IMPORTARCA S.A.S.	900.031.662-6	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.												
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S	900.071.354-0												
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901.181.096-1												
3	IMPORTARCA S.A.S.	900.031.662-6												
17	<p>Elaboración y publicación en SECOP II de la Aceptación de Oferta del proceso de Minima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de mayo de 2025</p> <p>Señor JOSE LINDO MENDEZ C.C. 94.448.487 expedida en Cali Representante Legal IMPORTARCA S.A.S. Dirección: Carrera 6 No. 24-46 Teléfono: 322 348 9324 - 315 968 8322 Correo Electrónico: analisis@importarca.com - saul@importarca.com - importarca@importarca.com Cali - Valle del Cauca</p> <p>ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 021-MC-BASPC15-2025 Proceso de Minima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025</p>	MAYO 2025												
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la señora GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 han dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>													

Para constancia se firma en Quibdó - Chocó, el 23 de Mayo de 2025


GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
 C.C. 1.026.580.031 de Bogotá
 Contratista
 Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate N° 15

PATRIA HONOR LEALTAD
 CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Chocó.
 Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co



		<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BJUL15, Y BPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
14		<p>Publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 13 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Coronel ROMAN LEONARDO FONSECA RODRIGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: TERCER INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Tercer Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BJUL15, Y BPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
15		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 15 de Mayo de 2025</p> <p>Señor Teniente Coronel JOHN JAIRO MONTOYA VILLADA Oficial de Operaciones con Funciones Administrativas de JEM y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: CUARTO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Cuarto Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BJUL15, Y BPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/CC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>900.071.354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUMI S.A.S.</td> <td>901.161.694-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805.031.667-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0	2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/CC													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	900.071.354-0													
2	GRUPO INTERSUMI S.A.S.	901.161.694-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805.031.667-5													
16		<p>Publicación en SECOP II del cuarto informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

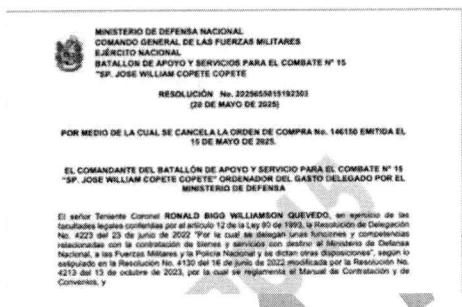


		 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Coronel ROMÁN LEONARDO FONSECA RODRÍGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Jurídica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="836 421 1185 478"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>3005-071-354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901-151-094-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805-031-867-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	3005-071-354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901-151-094-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805-031-867-5	
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	3005-071-354-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901-151-094-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805-031-867-5													
11		<p>Publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 12 de Mayo de 2025.</p> <p>Señor Coronel ROMÁN LEONARDO FONSECA RODRÍGUEZ Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR15 Gerente de proyecto</p> <p>ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> <p>Respetuosamente me permito presentar al señor Gerente de Proyecto el Segundo Informe de Verificación y Evaluación Técnica de la propuesta presentada como MENOR VALOR dentro del proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Que el día Cinco (05) de Mayo del Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 14:00 horas, se realizó el cierre del proceso mediante la plataforma del SECOP II, presentándose TRES (03) ofertas por parte de las empresas que a continuación se relacionan:</p> <table border="1" data-bbox="836 915 1185 972"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERENTE Y/O PROPONTE</th> <th>NIT/C.C.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.</td> <td>3005-071-354-0</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GRUPO INTERSUM S.A.S.</td> <td>901-151-094-1</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>IMPORTAREX S.A.S.</td> <td>805-031-867-5</td> </tr> </tbody> </table>	No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.	1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	3005-071-354-0	2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901-151-094-1	3	IMPORTAREX S.A.S.	805-031-867-5	MAYO 2025
No.	OFERENTE Y/O PROPONTE	NIT/C.C.													
1	3D DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	3005-071-354-0													
2	GRUPO INTERSUM S.A.S.	901-151-094-1													
3	IMPORTAREX S.A.S.	805-031-867-5													
12		<p>Elaboración y publicación en SECOP II de adenda No. 001 mediante la cual se modifica el cronograma del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Lugar y Fecha: Quibdó - Chocó, 12 de mayo de 2025.</p> <p>ADENDA No. 001 AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 021-MC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL CON DESTINO AL PERSONAL CIVIL PERTENECIENTE A LA BR15, BASPC15, BIJUL15, Y BIPLI12, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>El señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO Justificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947, nombrado como UNDECENARIO DEL CUARTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE, mediante acta de posesión número No. 003 de fecha 27 de diciembre de 2022, en calidad de profesor adjunto, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación del Ministerio de Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" y la Resolución No. 4212 del 13 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 4159 de 2022 en lo relacionado con el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de modificar la Parte II "De los Convenios de Colaboración Menor Cuantía" y la Parte IV "Disposiciones Finales" emanada por el Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado por la Constitución Política, el artículo 12 de la Ley 80 del 1993, la Ley 1550 de 2007, delegando parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, acción, promoción, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual que, en su caso, esté comprendida entre 0 S.M.M.L.V. y 5.000 S.M.M.L.V. y</p>	MAYO 2025												
13		<p>Elaboración y publicación en SECOP II del tercer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025												

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

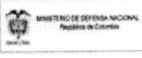


	<p>CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> 	
8	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del primer informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
9	<p>Publicación en SECOP II del primer informe de evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p> 	MAYO 2025
10	<p>Elaboración y publicación en SECOP II del segundo informe de evaluación jurídica del proceso de Mínima Cuantía No. 021-MC-BASPC15-2025.</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>FORMATO FACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DEL SERVICIO BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Página: 1 de 4 Código: Versión: Firma y sello de:</p> <p>FACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>MODIFICACIÓN FACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros: LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participarán en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impide, revisión y definición, del PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	
5	<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó - Chocó, 09 de mayo de 2025</p> <p>ESTUDIO PREVIO PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ADELANTADO A TRAVÉS DE CATALOGO DE GRAN ALMACÉN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>1. ANTECEDENTES</p> <p>EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" ha realizado contrataciones anteriores las cuales cuentan con especificaciones técnicas y, en consecuencia, le permite a esta entidad tener un conocimiento previo acerca de las posibles ofertas para el presente proceso.</p>	MAYO 2025
6	<p>Elaboración estudio previo del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGÜEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Quibdó (Chocó), 03 de abril de 2025</p> <p>Señor: OSCAR ALEXIS RODRÍGUEZ DÍAZ C.C. 11.298.574 expedida en Fusagasugá Representante Legal BAV GESTION S.A.S. Dirección: Calle 238 # 64 - 89 (Fusagasugá) Teléfono: 300 840 8449 - 300 575 7287 - 3002725972 Correo Electrónico: gtrinidad@bav3.com.co Fusagasugá - Cundinamarca</p> <p>ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 019-BASPC15-2025 Proceso de Mínima Cuantía No. 024-BASPC15-2025</p> <p>Mediante el presente escrito, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", con número de identificación tributaria 858.000.866-0, representada legalmente por el Señor Teniente Coronel RONALD BIGG WILLIAMSON QUEVEDO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.718.947 expedida en Neiva, nombrado como ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE Nº 15 "SR. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE", mediante acta de posesión militar No. 003 de fecha 23 de diciembre de 2023, en calidad de ordenador del gasto,</p>	MAYO 2025
7	<p>Elaboración resolución mediante la cual se cancela la orden de compra 146150 del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Chocó.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

		<p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 202565013917563 (09 DE MAYO de 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 20256501396488EDEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS, ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y</p>	
2		<p>Elaboración pacto de integridad del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 202565013917563 (09 DE MAYO de 2025)</p> <p>FORO: PACTO DE INTEGRIDAD PARA FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MOP -EJEC MUELLES DE APOYO FORTALECER PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>Página 1 de 1 Código: Vigencia y estado de:</p> <p>PACTO DE INTEGRIDAD</p> <p>PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>Ante la opinión pública nacional e internacional, nosotros, LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE" que han participado y/o participado en la estructuración técnica, económica y jurídica del presente proceso de contratación, o en su trámite, impetu, revisión y definición, del PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025", teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.</p>	MAYO 2025
3		<p>Elaboración resolución modificatoria del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15 "SP. JOSÉ WILLIAM COPETE COPETE"</p> <p>RESOLUCIÓN No. 202565013917563 (09 DE MAYO de 2025)</p> <p>POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 20256501396488EDEL 07 DE MAYO DEL 2025 POR LA CUAL SE PLAN FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y ASESORES QUE INTERVIENEN EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL COMO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISORES DE CONTRATO, INTEGRANTES DE LOS COMITES TECNICOS, JURIDICOS Y ECONOMICOS, ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES, PARA EL PROCESO ADELANTADO A TRAVES DE CATALOGO DE GRAN ALMACEN POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO No. 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</p> <p>EL ORDENADOR DEL GASTO DEL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 15 (BASPC 15)</p> <p>En ejercicio de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y</p>	MAYO 2025
4		<p>Elaboración pacto de integridad modificatorio del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA)</p>	MAYO 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>correspondientes para su adecuado uso.</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Contribuir con el desarrollo de la oficina donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad. 11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas pre y contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. 12. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". 13. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de terminación del contrato, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución. 14. Cumplir con los parámetros de productividad establecidos por el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", y presentar mensualmente informe de productividad al Supervisor del contrato. 15. Comunicar inmediatamente al Supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de prestación del servicio objeto de este contrato. 16. Realizar trimestral mente un BACKUP de la información desarrollada y en desarrollo de cada uno de los procesos que realiza el BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE". <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional - BASPC15 ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>						
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS:</p> <table border="1" data-bbox="654 1461 1403 1780"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".</td> <td>MAYO 2025</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA	1	Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".	MAYO 2025
ITEM	TIPO DE DOCUMENTO Y ASUNTO	FECHA					
1	Elaboración resolución del Proceso 024-TVEC-BASPC15-2025, CUYO OBJETO CONSISTE EN "ADQUISICION DE MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTES Y ANTIGUEDADES (MOBILIARIO DE OFICINA) PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BASPC15 PARA LA VIGENCIA 2025".	MAYO 2025					

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
 Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>contrato y anexar a las certificaciones del cumplimiento del servicio copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones), en calidad de cotizante y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor del contrato. Igualmente deberá aportar las constancias de pago de su afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales ARP. De igual forma asumir bajo su cuenta y riesgo cualquier responsabilidad por el no cubrimiento oportuno de su afiliación, ante las autoridades de sanitarias correspondiente.</p> <p>7. Colaborar y propender por el buen uso y cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.</p> <p>8. Guardar la reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, así como la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular en desarrollo del presente contrato, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros; dicha reserva se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven y abstenerse de divulgar por cualquier medio el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de: BASPC15, así mismo, devolver al BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos.</p> <p>9. Cumplir con las políticas de seguridad informática con el fin de evitar la fuga de información y proteger la integración de la red nacional de datos así mismo cumplir con las políticas de uso aceptable de los activos informáticos, diligenciando los formatos</p>
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>SP. WILLIAM COPETE COPETE".</p> <ol style="list-style-type: none"> 25. Cumplir con el trámite de la gestión documental por cada proceso de contratación asignado, de acuerdo a las normas que rigen el proceso archivístico, garantizando la conservación de los acervos documentales, de acuerdo a la hoja de ruta de cada modalidad de selección 26. Responder en los plazos que el BATALLON ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que se le formule. 27. Adelantar las capacitaciones en el marco del objeto contractual, que la alta dirección considera pertinentes en el cumplimiento de la misión institucional. 28. El contratista debe custodiar y a la terminación de presente contrato devolver los insumos, suministro, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 29. Abstenerse de prestar asesoría de tipo técnico, económico y jurídico a los posibles oferentes que tengan la intención de participar dentro del proceso contractual tramitados en el BATALLON DE ASPC N°15 "WILLIAM COPETE COPETE". 30. Informar con veracidad a la institución, a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suscribir el Contrato. 2. Constituir las pólizas y/o garantías exigidas en el presente contrato y sus adiciones si las hubiere 3. Acreditar la profesión con los diplomas requeridos, los cuales serán verificados con la Institución Educativa; 4. Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 5. No ofrecer o pagar dádivas, sobornos o cualquier tipo de halago o prebenda a los funcionarios del - BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", o participantes en el proceso, directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, para la adjudicación, durante y después de la suscripción del presente contrato. 6. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización del BATALLON DE ASPC N° 15 "SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE", Afiliarse a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, manteniendo vigente su afiliación durante el lapso de ejecución y vigencia del presente
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
 Quibdó, Choco.
 Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>Resolución de nombramiento de Comité, de acuerdo a lo establecido en los documentos precontractuales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el Término de traslado en cada uno de los procesos asignados. 14. Consolidar evaluaciones y respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones recibidas, con el fin de presentar la recomendación pertinente, respecto a la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso contractual, ante el comité de adquisiciones. 15. Realizar resoluciones de adjudicación, aceptaciones de oferta y contratos. 16. Aprobar las diferentes garantías, correspondientes a los contratos suscritos como resultado del proceso contractual, verificando el cumplimiento de las condiciones establecidas en los documentos del proceso. 17. Asesorar jurídicamente las situaciones presentadas durante la ejecución de los contratos, prorrogas, adiciones, modificaciones, en cumplimiento de las disposiciones legales y las condiciones establecidas en el Manual de Contratación del MDN 18. Asistir a todas las audiencias establecidas para cada una de las modalidades de selección, en virtud de las disposiciones legales y las establecidas en el Manual de Contratación del MDN. 19. Asesorar jurídicamente la apertura y tramite de los debidos procesos sancionatorios en el marco del Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, sustanciando los documentos que correspondan desde la formulación de cargos y citación a audiencia hasta el acto administrativo que pone fin al procedimiento administrativo sancionatorio. 20. Asesorar jurídicamente al BASPCN°15 y supervisores en relación a cualquier situación que se presente en la ejecución de los contratos, que tenga relación con el objeto del contrato y sus obligaciones específicas. 21. Apoyar jurídicamente la sustanciación, verificación y revisión de las liquidaciones de los contratos estatales suscritos por el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE", de conformidad con lo establecido en la Ley. 22. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos. 23. Velar por el cumplimiento por los preceptos legales y garantizar el adecuado uso de los recursos del Estado. 24. Rendir informes en el tiempo y formato establecidos por la Ordenación del Gasto y/o supervisión del contrato, relacionados con las actividades desarrolladas en relación con el objeto contratado, y todos aquellos que le sean solicitados por el BATALLON DE ASPC N°15 "
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

	<p>Defensa y demás procedimientos establecidos, acatando el principio de legalidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Asistir a las ponencias de aprobación de estudios previos, pliegos de condiciones y las necesarias para el desarrollo y elaboración del contrato estatal, así como para el cumplimiento del mismo, de conformidad con el Manual de Contratación Vigente del MDN. 3. Asesorar al Director en todos los temas relacionados con la contratación estatal, emitiendo los conceptos que en el ámbito de su profesión sean requeridos, como también la asistencia a reuniones necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales. 4. Asesorar al Batallón de ASPC N°15 " SP. WILLIAM COPETE COPETE" en el análisis y elaboración de documentos de naturaleza pre contractual, contractual y post contractual, y de todos aquellos que dentro de la órbita de sus competencias profesionales requiera el BATALLON DE ASPC N°15 "SP. WILLIAM COPETE COPETE". 5. Realizar acompañamiento jurídico cuando la Unidad sea objeto de auditorías internas y/o externas, visitas de acompañamiento y/o de cualquier naturaleza, apoyando la respuesta a los requerimientos efectuados, mesas de trabajo, solicitudes de información o cualquier actividad que se derive de las visitas. 6. Elaborar actos administrativos de nombramientos de comités para los diferentes procesos contractuales, en concordancia con el planeamiento contractual. 7. Asesorar, sustanciar y estructurar los Estudios Previos, Invitación Pública, pre pliegos (Incluye anexos) y pliegos de condiciones en los diferentes procesos de contratación, y demás documentación requerida por modalidad de selección, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley para cada una de ellas. 8. Proyectar resoluciones de Justificación de Contratación Directa de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen sobre el particular. 9. Proyectar los documentos requeridos, en virtud de las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación Vigente del MDN, para cada una de las modalidades de selección. 10. Realizar la publicación de los procesos y cada uno de sus actos en sus diferentes modalidades, en la plataforma transaccional SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, en los tiempos establecidos en la Ley. 11. Proyectar respuesta oportuna de las observaciones efectuadas en los diferentes procesos de contratación, responder mediante formulario de preguntas y respuestas reflejadas (si aplican). 12. Realizar informes de evaluación Jurídica de las ofertas presentadas por los oferentes, de acuerdo a la
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO

Quibdó, Choco.

Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 15
"SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE"

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Quibdó - Chocó, Mayo 23 de 2025.

1. No. DEL CONTRATO	003 BASPC15 2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Enero 29 de 2025
3. POLIZA DE SEGUROS	Póliza No. 25-44-101198088 Anexo 0 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30-01-2025
4. CRP	No. CRP 9625 Fecha expedición 30-01-2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora BASPC 15 Dependencia 054 BATALLON DE ASPC N° 15 Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Recurso 10 Valor \$ 30.400.000
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	Febrero 03 de 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA Identificación: 1.026.580.031 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Calle 11ª BIS No. 22-16 Teléfono de contacto: 318 896 8132 E-mail de contacto: ghislenpatricia18@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CAPITÁN MARIA FERNANDA CORREA COBOS Cargo: Jefe Contratación BASPAC No.15 Resolución de nombramiento No. 2025655002328123 del 28 de enero de 2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1. Adelantar la sección de contratistas de los bienes y/o servicios a proveer a la Fuerza, de acuerdo a cada una de las modalidades de selección establecidas en la Ley, Manual de contratación Vigente del Ministerio de

PATRIA HONOR LEALTAD

CANTÓN MILITAR EL CARAÑO
Quibdó, Choco.
Contratacionbaspc15@gmail.com - www.ejercito.mil.co

CUENTA DE COBRO No. 004

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **MAYO 23 DE 2025**

Yo, **GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **1.026.580.031**, Bogotá D.C.

Manifiesto que EL MDN- EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 5 “SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE” NIT 818.000.606-0

Me adeuda para el mes de Mayo de 2025, la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.800.000) MCTE

Por concepto de:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA EN CONTRATACION PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025.

RUBRO: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

NOTA: BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 15 “SP. JOSE WILLIAM COPETE COPETE”

CONTRATO No. 003 BASPC15 2025

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2025 POR VALOR TOTAL \$3.800.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA
Identificación : 1.026.580.031 de Bogotá D.C.
Lugar de Residencia : Quibdó - Chocó
Teléfono : 318 896 8132
Cuenta de Ahorros N° : 53600015393 BANCOLOMBIA

Firma:





JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES

POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003644885-2025
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón de ASPC No 15	818000606-0	E112		29.05.2025	QUIBDO-CHOCO
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
MOYA HERRERA GHISLAINE PATRICI	1026580031		4500522794		

TRAZABILIDAD: CUENTA COBRO 004 / INF DE SATISFACCION 004 / HONORARIOS JURÍDICOS Y CONTABLES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
-------	-----------	--------	-----------	-------------	-----------------	------	----	--------------	-----------

ASESORA JURIDICA BAS15 MAYO

1,00 C/U 3.800.000,00 3.800.000,00

MONTO: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE


TOTALES

3.800.000,00

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

RESUMEN PARA OBLIGAR

 MDN MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	CIUDAD: QUIBDO CHOCO UNIDAD: BATALLON DE A.S.P.C. No. 15	No. FECHA: 29-may-25
--	---	-----------------------------

CANCELADO A:	MOYA HERRERA GHISLAINE PATRICIA	NIT. O.C.C.	1026580031
BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA No	53600015393
			Ahorro

DESCRIPCION

VIGENCIA 2025: PAGO DEL CONTRATO 003-BASPC15-2025 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURÍDICA EN CONTRATACIÓN PARA EL BASPC15 EN LA VIGENCIA 2025

C.D.P. No	1325	CSF	Contrato No.	003-BASPC15-2025	Valor	30.400.000,00
C.R.P. No	9625	30/01/2025		A-02-02-02-008-002	Vencimiento	3 de septiembre de 2025
Inf. Supervision	004	Fecha	23/05/2025	Poliza	Acta aprobacion poliza	Numero Fecha
	CT. MARIA FERNANDA CORREA COBOS		Acta de Recib. Satisfaccion	004	Fecha	2025-05-23

ENTRADAS DE SAP					
NUMERO DE ENTRADA	NUMERO DEL PEDIDO	FECHA	VALOR ENTRADA	BATALLON	
5003644885	4500522794	2025-05-29	3.800.000,00	BASPC15	
TOTAL ENTRADAS FISICAS			3.800.000,00		3.800.000,00 OK

FACTURACION BIENES								
FECHA DE FACTURA	NUMERO FACTURA	CANT	VR UNITARIO	IVA UNITARIO	COSTO UNITARIO + IVA	COSTO UNITARIO TOTAL	IVA TOTAL	TOTAL FACTURA
23/05/2025	004	1	3.800.000,00		3.800.000,00	3.800.000,00	-	3.800.000,00
TOTAL BIENES						3.800.000,00	-	3.800.000,00
TOTAL FACTURA A PAGAR						3.800.000,00	-	3.800.000,00
SALDO RESPALDO PRESUPUESTAL						22.800.000,00	19.000.000,00	SI HAY PRESUPUESTO

INFORMACION ADICIONAL							
RETEFUENTE POR	Sin retenciones			Autorretenedor			
RETEIVA	Sin retenciones			Responsable de IVA	-	0,0%	-
ESTAMPILLA UTCH	Estampilla Universidad Tecnologica del Choco UTCH			Responsable de IVA	3.800.000,00	1,5%	57.000,00
ICA	6920	Actividades de contabilidad, teneduria de libros, auditoria financiera y asesoria tributaria		Responsable de IVA	3.800.000,00	2,00	7.600,00
					TOTAL DESCUENTOS		64.600,00

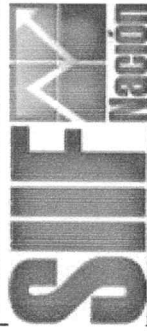
BANCO:		VALOR NETO	3.735.400,00
SON: (LETRAS)	TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE		

REVISO: CT. LUIS ALBERTO CHACON VARGAS
 Oficial Contador B.A.S.P.C. No. 15

Inf. Expansion SAP:
 5105756520
 Anexo: 51/45

REALIZO: C3 HEIDY JOHANNA HERNANDEZ GOMEZ
 PERFIL SAP COMPRAS

43925
 43225



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **MHwrenteri**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-03-054**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-06-04 9:43 a. m.**

WILBER RENTERIA MENA
 BATAILLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	No	Valor Actual:	Valor Original:	Valor IVA:	Atributo Contable:	Medio de Pago:	Nro. Compromiso:	
43225	2025-06-04	15-01-03-054 BATAILLON DE APOYO Y SEVICIOS PARA EL COMBATE No 15	9625	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00	ABOYENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Abono en cuenta	3.800.000,00	
Valor Inicial:		Estado:		Valor Total Operaciones:		Valor Neto:		Nro. Cdp:		
Actual		Generada		0,00		0,00		0,00		
3.800.000,00		0,00		64.600,00		0,00		1325		
Valor Inicial Moneda Original:		Valor Total Operaciones Moneda Original:		Valor Neto Moneda:		Razon Social:		Tipo de DIP:		
64.600,00		0,00		0,00		GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA		15-01-03-054		
Valor Deducciones:		Valor Neto Moneda:		Valor Total Operaciones Moneda Original:		Tipo de Operacion:		Nro. Compromiso:		
0,00		0,00		0,00		Caja menor		3.800.000,00		
Valor Deducciones Moneda:		Valor Neto Moneda:		Valor Total Operaciones Moneda Original:		Tipo de Operacion:		Nro. Compromiso:		
0,00		0,00		0,00		Caja menor		3.800.000,00		
Valor Deducciones Moneda:		Valor Neto Moneda:		Valor Total Operaciones Moneda Original:		Tipo de Operacion:		Nro. Compromiso:		
0,00		0,00		0,00		Caja menor		3.800.000,00		
TERCERO										
CUENTA BANCARIA										
Numero:	1026580031	Razon Social:	GHISLAINE PATRICIA MOYA HERRERA							
Numero:	53600015393	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.							
Numero:	43925	Tipo:	CUENTA X PAGAR							
Numero:	04	Tipo:	CUENTA DE COBRO							
Numero:	04	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE							
Numero:	04	Tipo:	FECHA DE REGISTRO:							
Numero:	04	Tipo:	2025-06-04							
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
054 BATAILLON DE ASPC N° 15	A-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	ABOYENES, SERVICIOS, SERVICIOS		3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00
Total:							3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.800.000,00

Objeto: ASESORA JURIDICA

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR					
054 BATAILLON DE ASPC N° 15	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-04	Generada	3.800.000,00					
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL									
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	VALOR DISPONIBLE PARA ORDENAR			
2-01-05-01-87 REDE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891680011	MUNICIPIO DE QUIBDO	3.800.000,00	0,200 %	7.600,00	7.600,00			
2-05-27-01 PRO-UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	NIT 891680089	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO	3.800.000,00	1,500 %	57.000,00	57.000,00			

CASTILLO GOMEZ JOSE RICARDO
 EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE COMANDANTE BASPC N° 15

15/517
 518

op. 177919425

EG-15/646



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
BAS15 BAT.ASPC#15 JOSE W
NIT: 818000606-0

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000646

COMPROBANTE DE EGRESO

ACREEDOR MOYA HERRERA GHISLAINE PATRICIA NIT/CC : 1026580031 Telefono : Telefono : Dirección : CALLE 45 B 13 60	RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO MOYA HERRERA GHISLAINE PATRICIA NIT/CC : 1026580031 Telefono : Telefono : Dirección : CALLE 45 B 13 60	FECHA DE PAGO: 04.06.2025 CIUDAD: QUIBDO CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos. Gen. PAGO POR CHEQUE: ID. CUENTA: CUENTA BANCARIA:
---	--	--

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vir.Facturado	IVA	RetelIVA	Vir.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vir. A Pagar
OB 43225-C	OB 43225-C	1900000518	3.735.400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.735.400,00
TOTALES			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.735.400,00

Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos. Gen.			0,00	3.735.400,00
002	25	2490540010	Honorarios	1026580031		3.735.400,00	0,00
RESUMEN CONTABLE							
Valores							
						3.735.400,00	0,00

TOTALES	3.735.400,00	3.735.400,00
----------------	--------------	--------------

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE
DESCRIPCION : OB-43225-CONT03-06-25

ST CRUZ RIVAS JANA ISABEL
Tesorero / Pagador

CT CHAGON VARGAS LUIS ALBERTO
CONTADOR

MY. CASTILLO GOMEZ JOSE
Beneficiario